

Martes, 19 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Delegación de funciones.

Teniendo que ausentarme de la localidad del 27 al 31 de Marzo próximos y no pudiendo hacerse cargo de las funciones de Alcaldía la Primera Teniente de Alcalde porque en esas fechas estará ausente de la localidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 a 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE ACORDADO:

Delegar las funciones de Alcaldía en Don Saúl García Cuadrado, Segundo Teniente de Alcalde, desde las 00.00 horas del día 27 de Marzo de 2024 hasta las 00.00 horas del día 1 siguiente.

Sierra de Fuentes, 11 de marzo de 2024

Sergio Domínguez Maestre
ALCALDE-PRESIDENTE

